



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 08-2018
Del 20 de febrero 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO OCHO - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO - A PARTIR DE LAS DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas-Presidenta Municipal.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente Municipal.
MsC. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Prof. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Omar Cruz Jiménez.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTES

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 08-2018
Del 20 de febrero 2018

Folio 2

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.
Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Verny Cordero Fonseca	Asesoría Jurídica Municipal.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía Municipal.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias:
 - a. Lic. Urs Smith-Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.
 - b. Lic. Walter Brenes Soto-Parque Pico Pequeño-Tamarindo.
4. Lectura de Actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisiones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Mociones.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 08-2018
Del 20 de febrero 2018

Folio 3

Comprobado el Quórum para sesionar, se somete a consideración el Orden del Día.

ARTÍCULO 02: ORDEN DEL DÍA.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, solicita se incluya el nombramiento y juramentación de integrantes de Junta de Educación Escuela Vistalmar.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal y la inclusión solicitada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 01: Nombramiento y Juramentación de Integrantes de Junta de Educación Escuela Vistalmar. Se da lectura a Oficio suscrito por el Lic. Luis Fernando Chaves Vásque Director de Escuela Vistalmar, en el cual solicita el nombramiento y juramentación de los señores Francisco Vargas Gómez cédula 502070955, Michael Jesús Carranza Gutiérrez cédula 504230351, Gersan Vindas Olivares cédula 602690315.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se nombra a los señores Francisco Vargas Gómez cédula 502070955, Michael Jesús Carranza Gutiérrez cédula 504230351, Gersan Vindas Olivares cédula 602690315 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Vistalmar.

02. Procédase a su juramentación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Procede la señora Presidenta Municipal a la juramentación de los integrantes de la Junta de Educación Escuela Vistalmar.

ARTÍCULO 03: AUDIENCIAS.

INCISO 01: Señor Urs Smith-Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo. Se realiza presentación de fotografías, sobre la situación actual de la basura en Playa Tamarindo, donde se indica que a principios del 2018 la situación se ha



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 08-2018
Del 20 de febrero 2018

Folio 4

incrementado, los vecinos de la comunidad se han acercado a la ADI a buscar y manifestar la preocupación sobre lo que se está sucediendo por la falta de colección de los desechos. Se está generando presencia de ratas, zopilotes mapaches que aumentan o empeoran la situación, se han implementado algún tipo de recolección pero es insuficiente. La intención es buscar cómo la ADI puede colaborar con la Municipalidad. Se pone en conocimiento sobre el acuerdo del oficio SM-033-2018 donde se aprueba la modificación presupuestaria 01-2018, en la cual se supone se incluyen recursos para abordar la situación de recolección de basura, sin embargo, no se indica el monto ni cómo se va a abordar esta situación, en realidad ese acuerdo es escueto con respecto a este problema. La intención es que se informe para poder transmitir la información apropiada a la comunidad, donde se les pueda decir a los vecinos la forma en que la Municipalidad va a trabar sobre este problema.

-Se agrega sobre la oferta de servicios de limpieza de playa con maquinaria, la propuesta deja dudas sobre la viabilidad y la posible afectación al medio ambiente, la intención es guardar la singularidad de nuestras playas en comparación con otros países, se busca que se escuche el criterio de las comunidades de los vecinos, y se tome en consideración la opinión de estas personas con relación a este proyecto. Se expone sobre un pequeño proyecto, y es la limpieza de la playa manual, es una persona que se encarga de la limpieza de la playa todos los días a costo de la Asociación, siendo exitoso en la recolección de los residuos y generando empleo.

-Se expone sobre la falta de guarda vidas en el sector de Isla Capitán, donde se ha dado el fallecimiento de personas que intentan llegar a la isla sea nadando o en kayak o por otros medios, en este momento solo se tiene personal de guarda vidas en el sector este, por ubicarse en ese sector al mayor cantidad de visitantes, y se demuestra con la baja incidencia de accidentes o ahogamientos que el programa es éxitos, sin embargo, es necesario y se solicita la posibilidad de que la Municipalidad se haga cargo del pago de un salario para guarda vida, esto conociendo que existe superávit de 40millones que puede ser usado en la seguridad de los visitantes.

-Se agrega sobre la aplicación de la Ley Seca el pasado 4 de febrero, con motivo de la elección presidencial y de diputados, Santa Cruz fue uno de los 8 cantones



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 08-2018
Del 20 de febrero 2018

Folio 5

a nivel nacional que aplique esta regulación, por lo que rogamos considerar la aplicación de los artículo 26 de la Ley 9047, delimitando la aplicación de la prohibición, hacer énfasis en que Tamarindo no cuenta con centro de votación y el más cercano está a cinco o siete kilómetros que es la Escuela de Villareal, por lo que se tome en consideración para el próximo 01 de abril, que es la segunda ronda de elección presidencial y coincide con Semana Santa, la cual es temporada alta y aplicar nuevamente Ley Seca para esa fecha sería negativo para el comercio de Tamarindo y en general de los sectores comerciales costeros.

-Señor Iván Ramírez Camareno, una recomendación es tomar un acuerdo, dado plazo al departamento de ambiente, para que nos presenten un solución definitiva a este problema de recolección de desechos sólidos, que no solo afecta Tamarindo, sino a todo el Cantón.

-Señor Miguel Hernández Juárez, ya lo he mencionado hace como 8 días, la Municipalidad de San José invirtió más de 600 millones en la compra de camiones recolectores, y acá en esta Municipalidad el decir es que no hay plata, creo que hay que hacer conciencia y pedirle a departamento ambiental explicaciones, pero aquí la papa caliente se la pasan de un lado a otro y seguimos con el mismo asunto año con año.

-Señor Tobías Benedit López, creo que se debe incentivar la separación y reciclaje de los desechos, es una mejor solución.

-Señora Presidenta Municipal, a los compañeros de la comisión de ambiente, creo que debemos reunirnos y analizar la mejor solución, se es una licitación, o una contratación de esa ruta, pero se debe intervenir.

-Señor Omar Cruz Jiménez, debemos revisar los estudios que el departamento de ambiente puede hacer, y busca sea licitar esa ruta y eso nos permite con nuestros camiones hacer la recolección en otros sectores, debemos que considerar el turismo que visita esa zona, pero si tenemos que abordarlo y dar un trato diferente por la naturaleza de las actividades que se desarrollan y los efectos a la comunidad.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 08-2018
Del 20 de febrero 2018

Folio 6

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

INCISO 02: Audiencia Lic. Walter Brenes Soto-Parque Pico Pequeño Tamarindo. Expone sobre la inacción en los procesos y los acuerdos dictados por el Concejo en relación con los procedimiento de cancelación de una concesión y permisos de construcción, especialmente de los funcionarios Onias contreras, Marcos Gutiérrez y la señora Alcaldesa, como los principales responsables de esta inacción, que están a nombre del señor Elder Antonio, quien supuestamente es el concesionario y el permisionario pero que a la fecha no se conoce ni se sabe de la intervención real de este. Manifestar la preocupación por la falta de acción y de inicio de los procedimientos, se trata que tenemos acuerdos y una normativa que cumplir, y hasta el momento no tengo ningún comunicado del inicio del procedimiento administrativo para la cancelación de la concesión o del permiso que otorgaron, por lo que solicito se haga cumplir los acuerdos, se soliciten los informes firmados por los funcionarios responsables, estos acuerdo no se han suspendido ni derogado ni modificado ni por el Concejo ni por otra autoridad superior, están vigentes y son ejecutables por sí mismo como lo establece el Código Municipal y la ley General de la Administración Publica.

-Señor Miguel Hernández Juárez, es lamentable lo que sucede en nuestra zona publica, y considero que si el Licenciado tiene más pruebas que nos la presente para que se hagan las investigaciones del caso. Creo y llegamos a un punto, que acá se toman acuerdos y se siguen tomando acuerdos pero no se ejecutan, tiene al Concejo por los suelos, acá no se trata de que si somos amigos o no, se trata de que somos funcionarios públicos con deberes y obligaciones que cumplir, tenemos leyes y reglamentos que hacer respetar, si tenemos que ayudar a la gente ayudémosle, pero si no podemos debemos cumplir con la ley.

-Señor Jorge Leal Obando, creo que como Concejo debemos de forma paralela vigilar las actuaciones de lo que acordamos, agradecer de ante mano la colaboración, la defensa que ha venido haciendo este grupo de vecinos representados por el licenciado Brenes, digo que tenemos que acatar las recomendaciones, que por ausencia de una asesoría legal, ágil y oportuna, nos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 08-2018
Del 20 de febrero 2018

Folio 7

brindan hoy, debemos aceptar y no me da vergüenza decir que no tenemos asesoría legal y que la necesitamos, si no van a seguir pasando estas cosas, creo que se deben tomar los acuerdos ratificar la posición del Concejo y seguir en defensa de la zona publica que nos pertenece a todos.

-Señora Alcaldesa Municipal estamos ante una concesión que fue otorgada en el 2003, que retirar o cancelar un derecho no se hace de la noche a la mañana, y que hay un proceso judicial que se está llevando ante el Contencioso Administrativo. Y que las actuaciones como Alcaldía y Municipalidad han sido diligentes, y puede demostrar con los oficios y las ordenes que se han girado en el momento que ha sido necesario.

-La señora Presidenta Municipal somete a votación los siguientes acuerdos:

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: con dispensa de trámite de Comisión se solicita, en plazo de 08 días, presente la Alcaldía Municipal ante la Comisión Especial Parque Pico pequeño, las gestiones realizadas por los departamentos de Zona Marítimo Terrestre, Departamento de Catastro y Topografía, Construcciones, Inspectores y Asesoría Jurídica, del expediente de concesión 1047-200 y permiso de construcción número 97-2017 ambos a nombre del señor Elder Antonio López Duarte.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Comisión Especial de Parque Pico Pequeño-Tamarindo, para su respectivo análisis, la documentación aportada por Lic. Walter Brenes Soto, se describe: resolución de las diez horas diecisiete minutos del veintitrés de junio de dos mil diecisiete de cuatro folios, y Oficio SM0550-Ord.29-2017 y su anexo de tres folios.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE DA POR CONCLUIDA LA AUDIENCIA.

-Al ser las 18:52horas la señora Presidenta Municipal da receso.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 08-2018
Del 20 de febrero 2018

Folio 8

-Al ser las 19:32horas se reinicia la sesión ordinaria.

ARTÍCULO 04: LECTURA DE ACTA.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 06-2018 del 06 de febrero del año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba sin modificaciones acta de la sesión ordinaria 06-2018 del 06 de febrero del año 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 05-2018 del 08 de febrero del año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba acta de la sesión extraordinaria 05-2018 del 08 de febrero del año 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 07-2018 del 17 de febrero del año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 07-2018 del 17 de febrero del año 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 06-2018 del 18 de febrero del 2018.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, con respecto al proyecto de limpieza de la zona pública de las plazas, se entiende que los representantes de Tamarindo no están de acuerdo con que un tractor ande por la playa limpiándola, creo que se debe tomar en consideración realizar una reunión donde se tenga participación de los vecinos en los lugares que se desea implementar el proyecto, y esto dejando



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 08-2018
Del 20 de febrero 2018

Folio 9

claro que todo lo que sea limpieza es bueno para el ambiente y para todos los habitantes.

-Señor Jorge Leal Obando, es atinada la propuesta de don Rolando, pero el proyecto no incluye Tamarindo por ser parte del Parque Marino Las Baulas, creo que hay que ser eficientes en el proceso de la limpieza de las zonas públicas y aledañas a la playas, veamos en caso de Brasilito, solo ver al pasar el puente de ingreso una sin número de restrojos y demás situaciones que no son agradables a la vista, debemos devolver a la comunidad proyectos de impacto.

-Señor Miguel Hernández Juárez, respaldar la propuesta de don Rolando, creo que si hablamos de implementar el proyecto limpieza en Avellanas sería genial, y sobre todo porque ahí lo que llega es turismo propio, pero poner una maquina tan grande a limpiar nos quita la esencia del ser tico, debemos cuidar lo natural.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, vienen las renunciias de tre miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Rio Cañas Viejo, y solo se indica en el acuerdo que se “conoce” de la renuncia, pero se debe incluir “aceptar” la renuncia, por lo que es necesario se hace esa inclusión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión extraordinaria 06-2018 del 18 de febrero del 2018, con las modificaciones e inclusiones señaladas en los incisos 13, 14, y 15, para que se lea en el acuerdo “se conoce y acepta la renuncia”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA OCHO- DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas,
Presidenta Municipal

Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.